ANO 1637 SELLO QVARTO 10 M

PHILIPPVS IIII, el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado, Sello Quarto, X. mrs. para el año M.DC.XXXVII.

dichos señores regidores [illegible] estando
assi juntos como tal conçejo
y ayuntamiento dixeron y acor-
daron lo siguiente ——
Dixeron que por quanto abien-
do [illegible] esta villa el padre fray fran-
cisco romero de la orden de san
agustin [illegible] de los [illegible] a-
[illegible] la [illegible] de la [illegible] de la
ciudad de [illegible]
[illegible] este presente año [illegible]
[illegible] a [illegible] esta vi-
lla que da de la [illegible]
quenta [illegible] hasta [illegible] de octu-
bre [illegible] de este presente
año y da por [illegible] de la [illegible]
[illegible] y cinquenta reales
y [illegible] sino que con-
[illegible] esta villa
[illegible] fiel que
[illegible] con [illegible]
[illegible] fiel
como lo que [illegible] por tanto y por
util y [illegible] de esta villa
[illegible] que [illegible] de la dicha
[illegible] por los dichos [illegible] ciento
y cinquenta reales [illegible]